

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23013** *LINARES DE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 126/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Petrica Ghita contra "Linares de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", con C.I.F. nº B12569075, sobre despido, se ha dictado en fecha veintiuno de junio de 2010, decreto por el que se declara a la ejecutada "Linares de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional y directa por importe de 9.958,97 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 22 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100050730-1